

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2017-7526 *Información pública del cambio de denominación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público que se encuentra en trámite en el Registro de Colegios Profesionales el expediente correspondiente al cambio de denominación solicitada por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Cantabria, con el fin de que en el plazo de 20 días, pueda ser examinado el expediente, en las dependencias de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Justicia (Servicio de Entidades Jurídicas), sita en la Calle Peña Herbosa, 29, tercera planta, en Santander, y formular las alegaciones que estimen oportunas.

De acuerdo con la documentación obrante en el expediente, el cambio de denominación consiste que el "Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Cantabria" pasará a denominarse "Colegio Oficial de Graduados en Ingeniería de la rama industrial, Ingenieros Técnicos Industriales y Peritos Industriales de Cantabria".

Santander, 8 de agosto de 2017.

La secretaria general de Presidencia y Justicia,
Noelia García Martínez.

[2017/7526](#)